



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA

SEÑORES: JH CONISA DE C.V.	ORDEN NÚMERO: 25/2012
	LIBRE GESTION No. 32/2012
	FECHA: 27 de junio de 2012
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLARIZADO DE VENTANAS DE VIDRIO EN SEDE FOSALUD", EN NOVENA CALLE PONIENTE NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

REGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	POLARIZADO DE VENTANAS PASILLO PRIMER NIVEL				
	Polarizado de ventana de vidrio de 0.470mts. x 1.240mts.	2.00	C/U	\$25.50	\$51.00
	Polarizado de ventana de vidrio de 1.015mts. x 1.230mts.	2.00	C/U	\$51.00	\$102.00
	Polarizado de ventana de vidrio de 0.570mts. x 1.230mts.	2.00	C/U	\$25.50	\$51.00
	Polarizado de ventana de vidrio de 1.260mts. x 1.230mts.	1.00	C/U	\$51.00	\$51.00
	SERVICIOS GENERALES PRIMER NIVEL				
	Polarizado de ventana de vidrio de 0.510mts. x 1.220mts.	2.00	C/U	\$25.50	\$51.00
	Polarizado de ventana de vidrio de 0.890mts. x 0.320mts	1.00	C/U	\$10.50	\$10.50
	Polarizado de ventana de vidrio de 0.900mts. x 1.220mts.	4.00	C/U	\$51.00	\$204.00
	SALA DE REUNION PRIMER NIVEL				
	Polarizado de ventana de vidrio de 0.950mts. x 1.210mts.	2.00	C/U	\$51.00	\$102.00
	Polarizado de ventana de vidrio de 0.560mts. x 1.220mts.	2.00	C/U	\$25.50	\$51.00
	Polarizado de ventana de vidrio de 1.240mts. x 1.220mts.	1.00	C/U	\$51.00	\$51.00
	GERENCIA TECNICA SEGUNDO NIVEL				
	Polarizado de ventana de vidrio de 0.570mts. x 0.810mts.	2.00	C/U	\$15.00	\$30.00
	Polarizado de ventana de vidrio de 1.260mts. x 0.810mts.	1.00	C/U	\$36.25	\$36.25
	Polarizado de ventana de vidrio de 1.000mts. x 0.810mts	2.00	C/U	\$36.25	\$72.50
	Polarizado de ventana de vidrio de 0.475mts. x 0.820mts.	2.00	C/U	\$15.00	\$30.00
	Polarizado de ventana de vidrio de 1.065mts. x 0.820mts.	1.00	C/U	\$36.25	\$36.25
	Polarizado de ventana de vidrio de 0.560mts. x 0.810mts.	2.00	C/U	\$15.00	\$30.00
	Polarizado de ventana de vidrio de 1.235mts. x 0.810mts.	1.00	C/U	\$36.25	\$36.25



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



UACI SEGUNDO NIVEL					
Polarizado de ventana de vidrio de 0.910mts. x 0.810mts.	2.00	C/U	\$32.65		\$65.30
Polarizado de ventana de vidrio de 0.860mts. x 0.810mts.	2.00	C/U	\$32.65		\$65.30
Polarizado de ventana de vidrio de 0.340mts. x 0.810mts.	2.00	C/U	\$15.00		\$30.00
Polarizado de ventana de vidrio de 0.910mts. x 0.810mts.	2.00	C/U	\$32.65		\$65.30
Polarizado de ventana de vidrio de 0.870mts. x 0.810mts.	2.00	C/U	\$32.65		\$65.30
VESTIBULO SEGUNDO NIVEL					
Polarizado de ventana de vidrio de 0.500mts. x 0.810mts.	2.00	C/U	\$15.00		\$30.00
Polarizado de ventana de vidrio de 0.475mts. x 0.800mts.	2.00	C/U	\$15.00		\$30.00
Polarizado de ventana de vidrio de 1.070mts. x 0.800mts.	1.00	C/U	\$36.25		\$36.25
Polarizado de ventana de vidrio de 0.660mts. x 0.820mts.	2.00	C/U	\$15.00		\$30.00
COMUNICACIONES					
Polarizado de ventana de vidrio de 1.560mts. x 0.890mts.	2.00	C/U	\$36.25		\$72.50
JURIDICO					
Polarizado de ventana de vidrio de 0.65mts. x 1.02mts.	1.00	C/U	\$36.25		\$36.25
SISTEMAS					
Polarizado de ventana de vidrio de 1.290mts. x 0.810mts.	3.00	C/U	\$36.25		\$108.75
GERENCIA ADMINISTRATIVA SEGUNDO NIVEL					
Polarizado de ventana de vidrio de 0.950mts. x 0.800mts.	2.00	C/U	\$32.65		\$65.30
UNIDAD FINANCIERA SEGUNDO NIVEL					
Polarizado de ventana de vidrio de 0.960mts. x 1.030mts.	2.00	C/U	\$36.25		\$72.50
Polarizado de ventana de vidrio de 0.655mts. x 1.030mts.	8.00	C/U	\$25.50		\$204.00
TOTAL CON IVA.....					\$2,228.93

TOTAL EN LETRAS:

SON: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IVA INCLUIDO.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3235-3-01-01-21-1-54399

NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

ORIGINAL: SUMINISTRANTE.

**COPIAS:
 UACI
 SERVICIOS GENERALES
 GERENCIA FINANCIERA**

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA JH CONISA de C.V.
AUTORIZO: 	ES CONFORME:
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA [REDACTED]

OBLIGACIONES DE LA SUMINISTRANTE:

La entrega de los suministros deberá realizarse en cumplimiento de las siguientes indicaciones.

- ✓ Debe incluir suministro e instalación por parte del Contratista.
- ✓ Los materiales para los polarizados de las ventanas y otros que el contratista suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo, no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica.
- ✓ El horario de trabajo dentro de las instalaciones del FOSALUD, será de 3:30 p.m. hasta las 9:00 p.m.
- ✓ El contratista deberá coordinar previamente con el Sr. Marco Antonio Fuentes, Administrador de la Orden de Compra, para la instalación del polarizado en las ventanas de la sede administrativa.

Para la cancelación del servicio adquirido el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado a la Tesorería Financiera del FOSALUD para trámite de quedan respectivo.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

- ✓ El Contratista, deberá realizar la **prestación del servicio** cinco días hábiles posterior a la distribución de la orden de compra, el servicio deberá prestarse en las oficinas de la sede administrativa del FOSALUD ubicadas en 75 Avenida Norte y 9ª Calle Poniente No 3843, Colonia Escalón, San Salvador.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha veintiuno de junio de dos mil doce, la oferta presentada por el contratista de fecha veintiuno de junio de dos mil doce y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



ANEXO OC No. 25/2012

CONDICIONES DEL SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$2,228.93) IVA incluido** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el servicio requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", EL FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del Señor Marco Antonio Fuentes, Encargado de Mantenimiento del FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

1. El servicio a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por el Administrador de la Orden en las Oficinas Administrativas del FOSALUD, ubicado Novena Calle poniente Numero tres ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.